



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201700200000256

20/01/2017 12:11:27

Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección requiere para que en el plazo de 10 DÍAS aporte la DOCUMENTACIÓN indicada para la gestión de la BECA para alumnos matriculados en la Universidad de Málaga en un MASTER OFICIAL en el curso 2016/17, convocada por resolución de 29 de septiembre de 2016, decayendo en su derecho quien no lo hiciese en el plazo establecido.

NOMBRE	DNI	MASTER	DOC
AL AMIN, SABA IMAD MOHAMMED	Y5113210W	Salud Internacional	6
CABELLO GARCIA, CARMEN MARA	25732576S	Criminalidad e intervención social menor	1 - 2
CABELLO RECIO, M NOEMI	26810273R	Administración y Dirección de Empresas	5
DELGADO MONTES, ROCIO	30969286Q	Igualdad y Género	3
DIEGO COBAS, LUIS	27332938Z	Abogacía	4
IBRANE, BOUSLAM	X4985936L	Traducción para el mundo editorial	1 - 2
MONTES FERNANDEZ, ANDREA	53291241B	Derecho Penal y Política Criminal	3
MONTIEL ARANDA, JUAN JOSE	33361632V	Investig. en Interv. Social y Comunitaria	1 - 2
MRABET, ABDESLAM	X6139906X	Administración y Dirección de Empresas	1 - 2
OTEROS CHAVARRI, CRISTINA	26977464M	Dirección y Administración de Empresas	3
PULIDO LERIA, CRISTINA	44587256P	Diversidad biológica y medio ambiente	1 - 2
RIERA PEREZ, LEIRE	76084839B	Biología Avanzada	1 - 2
RIOS FERNANDEZ, FRANCISCO J.	25601783T	Dirección y Gestión de Marketing Digital	3
RODRIGUEZ CARRASCO, DANIEL	09055937D	Abogacía	3

DOCUMENTOS:

- 1.- Certificado de **empadronamiento colectivo** del domicilio familiar del solicitante.
- 2.- Cumplimentar por el resto de los miembros de la unidad familiar, la página 2 del impreso de solicitud.
- 3.- Fotocopia de los d.n.i. y declaración/es de I.R.P.F. del ejercicio 2015 de los **padres** del/la solicitante.
- 4.- Según informa la Agencia Estatal de Administración Tributaria **el/la solicitante** se encuentra en situación irregular al no haber presentado el I.R.P.F. correspondiente al ejercicio 2015 y **estar obligado/a**. Por ello debe resolver y **modificar la situación en la base de datos de la A.E.A.T.** a fin de que la Comisión de Selección pueda obtener de la misma los datos correctos.
- 5.- Según informa la Agencia Estatal de Administración Tributaria **el padre del/la solicitante** se encuentra en situación irregular al no haber presentado el I.R.P.F. correspondiente al ejercicio 2015 y **estar obligado**. Por ello se debe resolver y **modificar la situación en la base de datos de la A.E.A.T.** a fin de que la Comisión de Selección pueda obtener de la misma los datos correctos.
- 6.- Fotocopia del N.I.E. del solicitante y del resto de los miembros computables de la unidad familiar.

Málaga, 23 de enero de 2017
Secretario de la Comisión



Félix M. Romero Martín